

RV: ASIGNACION AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DIA 09 DE NOVIEMBRE AÑO 2023 *PRIORITARIO* CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD. CTE LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 14/11/2023 23:50

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (685 KB)

CONSTANCIA NO ACUERDO.pdf;

CARGAR REPORTE Y DOCUMENTO 21333

De: Fabiana Rodríguez Salas <frodriquez@gha.com.co>

Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 17:55

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; manueljose.castrillon@bbva.com <manueljose.castrillon@bbva.com>

Cc: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <cabaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: Re: ASIGNACION AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DIA 09 DE NOVIEMBRE AÑO 2023 *PRIORITARIO* CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD. CTE LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Muy buenas tardes estimados.

Reciban un cordial saludo.

Comedidamente informamos que el día jueves 09 de noviembre, asistimos a la audiencia de conciliación de la referencia ante el Centro de Conciliación en Equidad de Bucaramanga en representación de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A..

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren el reconocimiento del amparo por incapacidad total y permanente y las consecuentes afectaciones de las Pólizas No. 0022470000182432 que amparaba la obligación crediticia No. ***9695 por un valor de \$6'578.913 pesos; la Póliza 0963314000284823 por un valor de \$5'000.000 pesos sin indicar la obligación crediticia, la Póliza 00137074004001709223 por un valor de \$3'478.316 pesos sin indicar la obligación crediticia y la Póliza 02 280 0001385664 por el saldo insoluto de la deuda.

Lo anterior en virtud de la estructuración de una pérdida de capacidad laboral en un porcentaje del 54,50 % calificado por el Tribunal Médico de Revisión Militar y de Policía. Sin embargo, este documento no es allegado junto con la solicitud de conciliación.

En este sentido, la parte convocante pretende el reconocimiento de \$15'057.229 pesos, por concepto de las coberturas pactadas en las respectivas Pólizas 0022470000182432, 0963314000284823, 00137074004001709223; más el saldo insoluto de la deuda que está amparada por la Póliza 022800001385664.

Resultado de la audiencia:

De acuerdo a instrucciones recibidas, cuando se otorga la palabra a la suscrita, se expone a las partes que la compañía aseguradora analizó el caso ante el comité de conciliación. No obstante al analizar los antecedentes del caso, la compañía evidenció que el convocante no agotó el procedimiento previo de reclamación directamente ante la aseguradora. Razón por la cual, al no haberse cumplido el trámite previo, la decisión era no conciliar. En todo caso, se invitó al convocante y a su apoderado a presentar la solicitud ante la compañía para el estudio correspondiente.

Frente a ello, el apoderado del convocante manifestó que si presentó la reclamación ante la compañía y que debido a la ausencia de respuesta, procedió a iniciar el trámite extrajudicial. Inclusive, indicó que el 10 de octubre de 2023 en comunicación con radicado 00309497 y el 15 de septiembre de 2023, en comunicación con radicado PRO-023873, la compañía solicitó al convocante prórroga para responder a la solicitud de indemnización, pero que hasta la fecha dicha solicitud no ha sido contestada.

Así las cosas, el conciliador expide constancia de no acuerdo, en señal de que no le asiste ánimo conciliatorio a las partes.

***NOTA*:** Se adjunta constancia de no acuerdo expedida por el centro de conciliación.

Estamos atentos a cualquier solicitud.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 15:49

Para: MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD. CTE LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Estimado Dr. Manuel.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera híbrida el día **09 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m.** en el Centro de Conciliación en Equidad de Bucaramanga.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren el reconocimiento del amparo por incapacidad total y permanente y las consecuentes afectaciones de las Pólizas No. 0022470000182432 que amparaba la obligación crediticia No. ***9695 por un valor de \$6'578.913 pesos; la Póliza 0963314000284823 por un valor de \$5'000.000 pesos sin indicar la obligación crediticia, la Póliza 00137074004001709223 por un valor de \$3'478.316 pesos sin indicar la obligación crediticia y la Póliza 02 280 0001385664 por el saldo insoluto de la deuda.

Lo anterior en virtud de la estructuración de una pérdida de capacidad laboral en un porcentaje del 54,50 % calificado por el Tribunal Médico de Revisión Militar y de Policía. Sin embargo, este documento no es allegado junto con la solicitud de conciliación.

En este sentido, la parte convocante pretende el reconocimiento de \$15'057.229 pesos, por concepto de las coberturas pactadas en las respectivas Pólizas 0022470000182432, 0963314000284823, 00137074004001709223; más el saldo insoluto de la deuda que esta amparada por la Póliza 022800001385664.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por el señor Luis Fernando Contreras Chaparro.

El abogado designado se comunicará con el Dr. Manuel Castrillón con el fin de que sean indicadas las instrucciones para atender la diligencia.

Adjunto poder para su respectiva remisión.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA
MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 8:54

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: Respuesta: CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DIA 09 DE NOVIEMBRE AÑO 2023, HORA 10 AM, LUGAR: EN CRA 20 No 70-55 BARRIO NUEVA GRANADA, CENTRO DE CONCILIACION Y EQUIDAD DE BUCARAMANGA, CONVOCANTE, LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO C.C 91....

NUEVA ASIGNACIÓN

David, Por favor llamemos al centro y solicitemos que nos permitan la comparecencia virtual. Si no te lo permiten, como último recurso hablemos con el proveedor de Bucaramanga para ver cuanto nos cobra.

Cordial saludo

Santiago Rojas

Gerente General de Litigios

www.gha.com.co

311 2825010



(6) (2) 669 4075 - (6) (1) 743 6592

srojas@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>

Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 5:39

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; LAURA CAMILA MORALES MONERY <lauracamila.morales.contractor@bbva.com>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: Fwd: Respuesta: CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DIA 09 DE NOVIEMBRE AÑO 2023, HORA 10 AM, LUGAR: EN CRA 20 No 70-55 BARRIO NUEVA GRANADA, CENTRO DE CONCILIACION Y EQUIDAD DE BUCARMANGA, CONVOCANTE, LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO C.C 91....

Estimados doctores,

Muy comedidamente solicitamos de su colaboración con el propósito de asistir a esta audiencia prejudicial que será este viernes 10 de noviembre del 2023 a las 10:00 A.M de manera presencial.

Por favor, que el abogado comisionado para la audiencia se comuniquen conmigo para darle las instrucciones; dicho lo anterior, quedamos atentos a la remisión del modelo de poder para que el mismo sea firmado y enviado al centro de conciliación.

Mil gracias.

----- Forwarded message -----

De: ANA LUCILA MORENO GARCIA <lucila.moreno@bbva.com>

Date: mar, 7 nov 2023 a las 15:19

Subject: Fwd: Respuesta: CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DIA 09 DE NOVIEMBRE AÑO 2023, HORA 10 AM, LUGAR: EN CRA 20 No 70-55 BARRIO NUEVA GRANADA, CENTRO DE CONCILIACION Y EQUIDAD DE BUCARMANGA, CONVOCANTE, LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO C.C 91.355.128 De Piedecuesta

To: MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>

Cc: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>, LAURA CAMILA MORALES MONERY <lauracamila.morales.contractor@bbva.com>

Hola Manu,

Damos traslado, citación prejudicial

LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO, CC 91.355.128,	EQUIDAD CENTRO CONCILIACIÓN	BUCARAMANGA	9/11/2023	10 AM
--	-----------------------------	-------------	-----------	-------



Ana Lucila Moreno García

Secretaría General

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

BBVA Seguros Colombia S.A.

lucila.moreno@bbva.com

Tel. +57 1 2191100

Cra 9 #72-35 - Piso 8 - Bogotá - Colombia

----- Forwarded message -----

De: clientes via Defensoría Consumidor Financiero BBVASEGuros Colombia <defensoriaseguros.co@bbvaseguros.co>

Date: mar, 7 nov 2023 a las 14:32

Subject: Respuesta: CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DIA 09 DE NOVIEMBRE AÑO 2023, HORA 10 AM, LUGAR: EN CRA 20 No 70-55 BARRIO NUEVA GRANADA, CENTRO DE CONCILIACION Y EQUIDAD DE BUCARMANGA, CONVOCANTE, LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO C.C 91.355.128 De Piedecuesta

To: <notifica.co@bbva.com>

Cc: <defensoriaseguros.co@bbvaseguros.co>



Nos aseguramos de Mantenerte bien informado

Nombre asesor que escala:

Nombre cliente

Cedula

correo

Nombre de póliza

numero de póliza

Radicado

Requerimiento: descripción de la solicitud



Ahora puedes reportar
fácil y rápido **tu**
siniestro mediante
nuestra **nueva línea**
exclusiva: 601 - 307

Recuerda también nuestra línea a niv



01 8000 934 020

Para mayor agilidad y claridad te recordamos tener a la mano la siguiente información:

- Nombre completo del cliente.
- Número del documento de identificación del cliente.

Recuerda haber
que generar
y lugar de la

Te solicitaremos
estés reclamando
brindaremos
los cuales pueden





Señores.

*BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A NIT *Nit.: 800.240.882-0

BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800226098-4

BBVA COLOMBIA S.A. Nit: 860003020-1

Accionante: *LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO* C.C* 91.355.128 *De Piedecuesta

*Refe: * *CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, HORA 10 AM, LUGAR: EN CRA 20 No 70-55 BARRIO NUEVA GRANADA, CENTRO DE CONCILIACIÓN Y EQUIDAD DE BUCARAMANGA.*

*I. **HECHOS.*

PRIMERO: Mi apoderado, *LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO* C.C* 91.355.128 *De Piedecuesta, Edad 40 años de Edad, quien adquirida pólizas RECLAMACIÓN DE PÓLIZA VIDA deudores póliza D022470000 182432, por credito No terminado 9695 por el valor de \$6.578.913, Póliza 0963 31 4000284823, por valor de credito \$5.000.000, PÓLIZA 022470000198795 por valor de crédito \$3.478316, PÓLIZA 00137074004001709223 POR EL SALDO INSOLUTO con la entidad financiera BBVA COLOMBIA S.A y con Coberturas pólizas por incapacidad total y permanente, por la aseguradora, *BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.*

A

SEGUNDO *Fecha, 28 de junio del 2023,** después a *la firma del contrato de seguros mediante *TRIBUNAL MÉDICO DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICÍA No M23-131MDNSG-TML41.1 D.C.L. 54.50**% DISCAPACIDAD LABORAL *con antecedentes afecciones secuelas:

ANTECEDENTES-LESIONES-AFECCIONES-SECUELAS DE POR VIDA.

III-PETICIONES:

PRIMERA: Se conceda la protección al consumidor que establece la ley 1480 de 2011, por incumplimiento al deber legal de la información, por tal motivo se tenga en cuenta la cláusula contractual que señala como riesgo asegurable la incapacidad total y permanente del *50.50%* y se dé cobertura de la Pólizas vida deudores, No *022470000 182432, 4000284823, 022470000198795, 00137074004001709223 * mediante la cual se pactaron las coberturas individuales y particulares favorables dentro una de ellas el obtener en calificación más del 50% la Incapacidad Total y Permanente.

SEGUNDA: *SE SOLICITA, **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A **, LA COBERTURA DE LAS PÓLIZAS VIDA DEUDORES,** 022470000182432, 4000284823, 022470000198795, 00137074004001709223 a las coberturas de los créditos, \$6.578.913, \$5.000.000, \$3.478316 esta última SALDO INSOLUTO * *desde la fecha **28 de junio del 2023 *día en el que el asegurador está obligado a efectuar el pago del siniestro, es decir, treinta días después a la fecha en que el asegurado o beneficiario lo acredita, de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, modificado por el Parágrafo del artículo 111 de la Ley 510 de 1999. Por la cobertura de Incapacidad Total permanente.

TERCERA: *SE SOLICITA, BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.***, LA COBERTURA DE LAS PÓLIZAS VIDA DEUDORES,** 022470000182432, 4000284823, 022470000198795, 00137074004001709223 a las coberturas de los créditos, \$6.578.913, \$5.000.000, \$3.478316 esta última SALDO INSOLUTO * *desde la fecha **28 de junio del 2023 *día en el que el asegurador está obligado a efectuar el pago del siniestro, es decir, treinta días después a la fecha en que el asegurado o beneficiario lo acredita, de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, modificado por el Parágrafo del artículo 111 de la Ley 510 de 1999. Por la cobertura de Incapacidad Total permanente.

*CUARTA: *EN CASO DE NEGAR LAS PRETENSIONES ANTERIORES*, en base del Art 23 C.P. *Se solicita a la entidad financiera, copia de los siguientes Documentos:

4.1 BEVA COLOMBIA S.A. Nit: 860003020-1, se solicita el historial de pagos o tabla de amortización y/o estado de los créditos y cuenta de tarjeta de crédito anteriormente enumeradas.

QUINTA: S

QUINTA: *CITACIÓN AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, HORA 10 AM, LUGAR: EN CRA 20 No 70-55 BARRIO NUEVA GRANADA, CENTRO DE CONCILIACIÓN Y EQUIDAD DE BUCARAMANGA.*

IdMailItemPhp=10342891

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de BBVA. Nótese que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

***** DISCLAIMER*****

This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any mistransmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. Your must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender, except where the message states otherwise and the sender is authorised to state them to be the views of BBVA. Please note that internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the proper receipt of the message sent. If the addressee of this message does not consent to the use of internet e-mail, please communicate it to us immediately.
